



Acta no. 03/2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2024-2027

SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 DE OCTUBRE DE 2024

Sesión celebrada en el recinto oficial Salón de Cabildo, ubicado en la segunda planta del edificio que alberga la Presidencia Municipal, calle Pino Suarez, número catorce, Zona Centro de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, la cual es presidida por la Ciudadana Lucero Espinoza Vázquez, Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags., misma que se desarrolla en los siguientes términos:

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga

Muy buenos días a todos ustedes

En términos de lo dispuesto por los artículos 21, 23 y 75 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, y artículo 38 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, a efecto de dar inicio con los trabajos de la presente **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, **citada para las 10:00 horas**, en uso de las facultades que me confieren el Código Municipal y la Ley Municipal del Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 86 del segundo de los Ordenamientos mencionados, solicito al Secretario **del Ayuntamiento**, se sirva pasar lista de asistencia, a efecto de verificar el Quórum Legal.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con gusto presidenta, procedo a realizar el pase de lista de asistencia:

	Asiste	Retardo	Falta
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suarez Chávez Regidor	X		



**PABELLÓN
DE ARTEAGA**
AYUNTAMIENTO 2014 - 2017



Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico	X		

Informo a la presidencia la existencia del quórum, y con fundamento en el artículo 86 del Código Municipal, se celebra la correspondiente.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas Gracias, señor Secretario.
Existiendo el quórum de Ley, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 Fracción IV del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, se procede a la apertura y desahogo de los trabajos de la presente sesión.

Secretario, proceda a dar lectura al proyecto de Orden del Día y ponerlo a la consideración de los Regidores.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Procedo a dar lectura y poner a consideración el Orden del Día que se valorará en la presente sesión, en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Certificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

[Handwritten signature]



4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2024.
5. Solicitud de Licencia del regidor Cuauhtémoc Escobedo Tejada, para separarse del cargo temporalmente por tiempo indefinido.
- 6.- Toma de protesta del regidor suplente electo Ciudadano Israel Salas López.
7. Propuesta de la Ciudadana Lucero Espinoza Vázquez, Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga, para integrar comisiones permanentes del honorable ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, para el periodo 2024-2027, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.
8. Propuesta de la Ciudadana Lucero Espinoza Vázquez, Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga, del nombramiento de presidente del Patronato de Ferias y Fiestas Municipales de Pabellón de Arteaga y su toma de protesta legal, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.
9. Instalación y toma de protesta del Patronato de Ferias y Fiestas Municipales de Pabellón de Arteaga, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.
10. Análisis, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de nombramiento, en favor de servidores públicos, que, en auxilio del Síndico Municipal, habrán de ejercer la procuración, defensa, promoción y representación jurídica en los litigios en que el Municipio fuere parte, acorde al artículo 21 fracción VII del Código Municipal.
11. Clausura.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento, en **votación económica** sírvanse manifestar si aprueban el orden del día, para tal fin solicito al **Secretario del**



Ayuntamiento, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Por favor Secretario.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el sentido de la votación correspondiente.

Para ello, me permito solicitar a los Regidores y Síndico que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano.

¡Todos!

Por unanimidad de todos los presentes, aprueban la presente.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, señor Secretario.

Una vez aprobado el orden del día y con la finalidad de dar cumplimiento al siguiente punto, solicito al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva dar lectura al **acta de la sesión celebrada el día 17 de octubre de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo artículo 88 Fracción IV del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a informarle que, respecto al acta de la **sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2024**, se les turnó previamente el proyecto para su conocimiento, anexo al citatorio para la presente sesión, a todos los Integrantes del Ayuntamiento, por lo que de conformidad al artículo 124 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes., se solicita al Honorable Ayuntamiento por conducto de la Presidencia, se considere tanto la aprobación de la dispensa de su lectura integral, así como la aprobación de su contenido, toda vez que al momento no se han recibido observaciones.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

¿Lo ponemos a votación?



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el sentido de votación correspondiente.

Para ello, me permito solicitar a los Regidores y Síndico que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano:

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Pregunta ¿No tienen algún comentario acerca del Acta?

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Es que es primero la dispensa de la lectura lo que se debe de votar.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Bueno, estamos poniendo a consideración que si se puede dispensar la lectura y de una vez su aprobación, por eso pregunto si tienen algún comentario respecto del Acta.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Nada más a mí no me llegó el Acta, entonces, me abstengo de la votación.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Entonces, voy a proceder:

	A favor	En contra	Abstención
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suarez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		

Edith Hornedo Romo Regidora			X
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico	X		

Me permito informar que por mayoría se aprueba la presente acta.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Les agradezco mucho.

Nada más, para ver la información, ¿me puede checar si está tu correo por favor?

Porque sí se los mandamos, para la siguiente sesión.

SÍNDICO ARTURO DE LUNA PRIETO:

Es que, perdón, en la pasada sesión la Regidora solicitó que se la dieran en físico por problemas de su conectividad.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

De cualquier manera, si lo tiene, pero precisamente por eso, gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, entonces para dar seguimiento, el siguiente punto que es el **5** del orden del día, relativo a la **solicitud de licencia del Regidor Cuauhtémoc Escobedo Tejada, para separarse del cargo temporalmente por tiempo indefinido, a partir del día dieciocho del mes de octubre del año en curso**, esta Presidencia, informa que en debida oportunidad se presentó la misma por escrito ante el Honorable Ayuntamiento, siendo del tenor siguiente:

Es la misma que les leí en aquella ocasión.

Pabellón de Arteaga, Ags a 17 de octubre del 2024

ASUNTO: Licencia de separación del cargo.

C. LIC. LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA.

PRESENTE.

A través del presente, el que suscribe **CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA** Regidor del Municipio de Pabellón de Arteaga para el periodo 2024-2027 le solicito atentamente en uso de mis derechos constitucionales y legales someta a los integrantes del H. Ayuntamiento mi solicitud de licencia para separarme del cargo temporalmente por tiempo indefinido a partir del primer minuto del 18 de octubre de los corrientes. De igual forma solicito que una vez habiéndose autorizado se le llame inmediatamente a mi suplente para que asuma el cargo una vez que se ejecute mi separación.

Sin más por el momento le agradezco su atención y trámite correspondiente.

ATENTAMENTE

MTRO. CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

En esta Presidencia con fundamento en el artículo 88 Fracción VI del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, y 44 de la Ley Municipal del Estado, ante el Honorable Ayuntamiento se somete al análisis y discusión, por lo que pregunto a Ustedes, Regidores y Síndico Municipal, si desean pronunciarse al respecto a esta solicitud del maestro Cuauhtémoc.

No habiendo participaciones.

Compañeros Integrantes del Ayuntamiento, una vez agotada la etapa de análisis y discusión, se somete en votación nominal el **asunto que nos**



ocupa, por lo que solicito a la **Secretaría del Ayuntamiento**, nos dé a conocer el resultado de la votación.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

¿Lo hacemos en forma económica, les parece bien?

SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Vamos a realizar la aprobación de la votación, de manera económica, por favor, quien esté a favor.

Por unanimidad, informo a esta presidencia de esta votación.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, señor Secretario.

Para el desahogo del punto 6 del orden del día, relativo a la **Toma de protesta del Regidor Suplente electo Ciudadano Israel Salas López**. Esta Presidencia en atención a la aprobación de la licencia temporal del Regidor **Cuauhtémoc Escobedo Tejada**, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, que establece que, en caso de licencia, se citará al suplente para que tome posesión del cargo y rendir protesta.

Por lo anterior solicito a los integrantes de este Pleno y demás personas aquí presentes ponerse de pie, y al Regidor pase al frente para la toma de protesta de Ley, **Ciudadano Israel Salas López**.

"Ciudadano Regidor suplente Israel Salas López

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Aguascalientes, y las leyes que de ambas emanen y desempeñar

leal y patrióticamente el cargo de **Regidor** del Municipio de Pabellón de Arteaga, que el pueblo le ha conferido, mirando el todo por el bien y prosperidad del Municipio?

-Sí protesto- (responde el Regidor)

«Si así lo hiciere, que la patria se lo premie y si no, que el pueblo se lo demande.»

¡Muchas Felicidades Regidor!

Para el desahogo del **punto 7** del orden del día, relativo a Propuesta para integrar Comisiones Permanentes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga, para el periodo 2024-2027, ésta Presidencia señala que dicha propuesta es ya de su conocimiento, ya se les hizo llegar también a cada uno de ustedes.

¿Regidora Edith, se le hizo llegar?

¿A alguien más le faltó?

¿Damos unos cinco minutos para que la Regidora lo pueda revisar?

Se los voy leyendo de una vez para estar todos en un mismo canal, ¿les parece?

COMISIONES PERMANENTES DEL H. CABILDO DE PABELLÓN DE ARTEAGA.

COMISIÓN	PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
1. GOBERNACION	CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA	JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ	GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
2. HACIENDA PATRIMONIO	Y ARTURO DE LUNA PRIETO	IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ	CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA



PABELLÓN DE ARTEAGA
MUNICIPIO



3. DESARROLLO SOCIAL	IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ	JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ	CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ
4. SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL	GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO	ELENA ESTEFANIA SANTANA GUERRERO	CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
5. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	ELENA ESTEFANIA SANTANA GUERRERO	CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ	ISRAEL SALAS LOPEZ
6. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	ISRAEL SALAS LOPEZ	ELENA ESTEFANIA SANTANA GUERRERO	CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
7. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO	IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ	JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ
8. SALUD MUNICIPAL	ELENA ESTEFANIA SANTANA GUERRERO	IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ	JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ
9. SERVICIOS PUBLICOS	CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA	CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ	ISRAEL SALAS LOPEZ
10. PARTICIPACION CIUDADANA	JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ	ELENA ESTEFANIA SANTANA GUERRERO	EDITH HORNEDO ROMO
11. DESARROLLO FOMENTO AGROPECUARIO	ISRAEL SALAS LOPEZ	JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ	GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
12. DESARROLLO FOMENTO ECONOMICO Y TURISTICO	JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ	CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ	EDITH HORNEDO ROMO
13. PLANEACION	IRVING	CINDY	ISRAEL SALAS

DESARROLLO SUSTENTABLE	FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ	VIANEY MUÑOZ HERRADA	LOPEZ
14.APOYO AL MIGRANTE	EDITH HORNEDO ROMO	GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO	ISRAEL SALAS LOPEZ
15.EQUIDAD DE GENERO	CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ	CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA	EDITH HORNEDO ROMO
16.CONTROL INTEGRAL DE LA GESTION MUNICIPAL	CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ	IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ	ELENA ESTEFANIA SANTANA GUERRERO
17.POSTULACIONES	IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ	EDITH HORNEDO ROMO	ISRAEL SALAS LOPEZ
18.ANTICORRUPCION	EDITH HORNEDO ROMO	ISRAEL SALAS LOPEZ	GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO

Con fundamento en los artículos 20, 34, 35, 36, 37 y 38 fracción II del Código Municipal, ante el Honorable Ayuntamiento se somete al análisis y discusión, por lo que pregunto a Ustedes, si desean pronunciarse al respecto.

Primero la Regidora Edith y luego Cindy.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Buenos días, compañeras y compañeros, la designación de Comisiones Permanentes es una de las decisiones más relevantes que vamos a tomar, es una decisión que delimita la manera en que haremos nuestro trabajo y además la manera en que nos vincularemos con la administración pública, si bien, es facultad de la Presidenta proponer, pero la integración de las Comisiones debe ser un ejercicio deliberativo, un ejercicio de retroalimentación con este Honorable Cabildo.

No podemos comenzar con el pie izquierdo la integración de las Comisiones a criterio unilateral, quiero pensar que esta propuesta es un (inaudible) colectivo y no con una reunión previa con los Partidos que ostentan la mayoría de este Cabildo, porque de ser así, comenzaría este Ayuntamiento a tener un sesgo dictatorial al hacer a un lado a la oposición de tan relevante decisión y así no es la forma en la que debemos construir acuerdos en favor del pueblo que representamos. Se debió haber sido serios en esto, haber tenido una reunión previa, haber tenido un acuerdo colectivo útil, que no se nos olvide que somos un cuerpo Colegiado.

Les pregunto, ¿se van a tomar decisiones a conveniencia para proteger intereses o para rendir cuentas de cara al pueblo de Pabellón?

¡Es cuanto!

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

En el artículo 32 del Código Municipal, señala de manera expresa que cada Comisión debe ser presidida por un Regidor y dos vocales, efectivamente el Síndico participará obligatoriamente, sin embargo, aquí me toca la duda, ¿me pueden señalar el fundamento legal que establezca que el Síndico debe presidir la Comisión de Hacienda?, y entiendo que esto aún es una propuesta.

Compañeras y compañeros de este Honorable cuerpo Colegiado, ruego a ustedes analizar a detalle este punto toda vez que no debemos ir en contra de la ley, de hacerlo así, estaríamos violentando el principio de legalidad que rige nuestro actuar como servidores públicos, recordemos que todos los actos administrativos emanados de este órgano de Gobierno deben ajustarse a la Ley, no debemos ir en contra de la Ley, ni hacer interpretaciones cuando la Ley es clara y no necesita interpretación.

¡Es cuanto!

SÍNDICO ARTURO DE LUNA PRIETO:

Si, pues, buenos días a todos, efectivamente nada más, yo si quiero reforzar el hecho de que, como lo indica el Código Municipal, el Síndico debe participar en la Comisión de Hacienda, entonces, reforzar ese tema y aunque no se indica expresamente que debe ser presidente o vocal, si debe participar en la Comisión de Hacienda.

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

Sí, lo dice que Usted participa obligatoriamente pero no la preside.

PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Pero tampoco dice que no la pueda presidir.

SÍNDICO ARTURO DE LUNA PRIETO:

Dice que sí, mas no especifica cómo.

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

Está en el Código, en el artículo.

PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Se los leo, artículo 38, Las comisiones se integrarán a propuesta del Presidente Municipal, a más tardar en la segunda sesión ordinaria del H. Ayuntamiento y, podrán ser modificadas previo acuerdo del mismo.

El Síndico participará obligadamente en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

No es limitativo.

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

Y en el 39 dice que los Regidores presiden una comisión y asimismo el Síndico participa, nada más esa es la duda que yo sigo teniendo.

PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

El 39, los Regidores que presidan una Comisión, es de las que están encargadas, por eso cada quien va a presidir una o varias Comisiones.

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

Si ya sea que pueda ser Presidente o Vocal pero el Síndico igualmente, ¿no?

Y ya nosotros votamos si, puede ser Presidente o sí.

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

Y en el 32 de las Comisiones, será a través de la distribución de los diferentes ramos y dice que será presidida cada Comisión por un Regidor, y así mismo el Regidor será denominado el Regidor del ramo.

SÍNDICO ARTURO DE LUNA PRIETO:

Y bueno, nada más comentar también que sindicatura pertenece a este Honorable Ayuntamiento, estamos, considero yo, en igualdad de circunstancias, y es por eso que mi interés de participar en las decisiones



que toman nuestro Cabildo, es una, la única Comisión en la que nos hacen participar.

PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

¿Algún otro comentario compañeros?

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Bueno si permiten, buenos días compañeras y compañeros, efectivamente, como lo marca el Código Municipal, efectivamente el presidente, en este caso la presidenta Municipal es la que está facultada para hacer la propuesta y una vez que si alguien no estamos de acuerdo en ello, ella tendrá que hacer una nueva propuesta, pero si es facultad del Presidente, de la Presidenta en este caso asignar las Comisiones permanentes.

Y en otro caso, pues lo que tiene que ver con el Síndico Municipal, efectivamente él no es parte como Regidor, es parte del Honorable Ayuntamiento, pero él no asume un cargo como Regidor, sin embargo, en el Código Municipal, afirma que él tendría que ser parte de esta Comisión, no especifica que tenga que ser Presidente, tampoco especifica que tenga que ser vocal, entonces, ahí es donde están los huecos que a lo mejor ya como Honorable Ayuntamiento y como Regidores nos tocará velar para poder hacer las iniciativas de reforma al Código, de tal manera que quede textual y no se puedan volver a presentar este tipo de situaciones y recovecos que existen en nuestro Código.

¡Es cuanto!

PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, ¿Algún otro comentario?

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

Yo, de hecho, a (inaudible) de lo que se estudió del Código Municipal, nos dice que el Regidor es el que vigila cada una de las Comisiones que nos toca, más sin embargo, no nos limita a supervisar alguna otra Comisión que no se nos haya asignado, esto para qué, para que a final de cuentas analicemos junto con el equipo de trabajo, ya sea el Director del área, un plan de desarrollo que fomente la mejora de esa área o en su momento detectar los errores para hacérselos saber a la Presidenta. Un Regidor me queda bien claro que no pone ni quita servidores públicos, nada más vigila. Entonces, sabiendo eso, en las funciones que a mí me corresponden



de manera de que fueron tomadas en base a la identidad e imagen de cada persona, ya si no es así pues cada quien tomará su decisión.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Si me permiten, haciendo alusión a lo que cometa el compañero Juan Carlos no es que nosotros pongamos o quitemos servidores públicos, sin embargo, el Código Municipal si nos fomenta para poder llevar un seguimiento al trabajo de cualquier servidor público para que en su caso pueda tomar la decisión correspondiente de separarse del cargo o no. Eso sí podemos hacerlo.

Y la otra es que una vez que se han asignado o se asignen las Comisiones y se tome protesta de ellas, pedirle sobre todo a la Presidencia Municipal que sea una aliada en el trabajo de todas las Comisiones porque en muchas ocasiones a nosotros nos va a corresponder estar citando a los Directores de las áreas o jefaturas para poder nosotros llevar a cabo ese trabajo colegiado y que no se nos limite ni la información ni a la presentación de los mismos que sean llamados.

PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Cuenten con ello. Precisamente para que sea un Municipio abierto y sobretodo comprometido con la ciudadanía.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Sí, y con respecto a lo que dice la compañera Galisma, eso ya está marcado en el Código Municipal, en la Administración anterior tuvimos mala experiencia porque recibieron la orden de que no se presentaran cada Director de cada área pero eso esta en el Código Municipal, es una responsabilidad, yo creo esta por demás solicitar eso, eso es una obligación de cada Director y si bien, nosotros vemos que no están haciendo bien su trabajo o que están incurriendo en algo que vaya en contra del pueblo de Pabellón tenemos toda la facultad, eh de, de quitarlos de su cargo.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Justamente por eso lo estoy mencionando, por lo que se suscitó, no me gusta hacer referencia a algo que ya pasó, ya transitó de un periodo a otro para poder pedir que se tenga la apertura y que no, obviamente esta expreso en el Código Municipal pero que no se vayan a entorpecer estos trabajos.



PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

No, y al contrario yo les pido a cada uno de ustedes que sean visores de cada una de las acciones que se tienen en cada dependencias y Direcciones de este Municipio porque se lo requiere y nosotros queremos ser un Gobierno comprometido y honesto con la gente y estamos aquí para trabajar por los ciudadanos de Pabellón porque ellos fueron los que nos eligieron y queremos darle a cada uno de ellos, y yo sé que con cada uno de ustedes asumiendo su responsabilidad en cada una de sus Comisiones lo vamos a hacer muy bien, porque Pabellón se lo merece.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

¿Puedo hacer otro comentario? Eh, mi, la razón de estar en contra es porque no se nos tomó en cuenta, porque no se nos avisó, porque no hubo precisamente esa apertura de querer hacer un trabajo en equipo, como cuerpo colegiado, no porque este inconforme con las Comisiones que van a presidir o de las que van a ser parte cada uno de los compañeros, sino simplemente porque no se nos está dando el lugar que nos merecemos. ¡Es cuanto!

PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Dice que a propuesta, en el Código Municipal, de la Presidenta, ya si no la quieren votar también está en todo su derecho Regidora.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Sí, nada más que se me está enterando un minuto antes.

PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VAZQUEZ:

De hecho, ya tengo, ¿éste es su número?, su número es, bueno no lo puedo decir porque lo estamos grabando en vivo pero si lo analiza esta es la captura de pantalla que se le mandó a su celular, que nos permite el Código Municipal también hacer llegar de esta misma manera para que tenga en su conocimiento todos los archivos.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Insisto en, en que se mande en tiempo y forma, se entregó, se entregó el citatorio sin la documentación y vuelvo a insistir, yo necesito la documentación impresa de todos los anexos, la información complementaria.



PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Entonces, para ponernos de acuerdo porque si hemos mandado gente a su domicilio y no hemos encontrado.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Sí, de hecho sí recibí el citatorio, pero sin la información complementaria, sin la información anexa.

PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

También la ley nos faculta para hacerlo de forma electrónica.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Si pero es un favor que le estoy pidiendo al Secretario del Ayuntamiento, por las cuestiones que ya había mencionado antes.

PRESIDENTA LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Dando seguimiento, ya terminado, ¿algún tipo de comentarios compañeros?

Compañeros Integrantes del Ayuntamiento, una vez que ha sido agotada la etapa de análisis y discusión, se somete en votación nominal el asunto que nos ocupa, por lo que solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Secretario, tiene toda la voz para dar.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar la votación correspondiente, vía nominal.

	A favor	En contra	Abstención
Arturo de Luna Prieto Síndico	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suarez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero	X		



PABELLÓN
DE ARTEAGA

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Regidora			
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora		X	
Israel Salas López Regidor	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		

Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia el sentido de la votación: aprueba por mayoría de votos.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchísimas gracias a cada uno de los Regidores y Síndico Municipal presentes.

Dando seguimiento al orden del día en el desahogo del punto 8, relativo a **Propuesta de mi parte, de la Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga, del nombramiento de Presidente del Patronato de Ferias y Fiestas Municipales de Pabellón de Arteaga y su toma de protesta legal, para su análisis, discusión y aprobación en su caso;** esta Presidencia, informa que en debida oportunidad se presentó la misma por escrito ante la Secretaría del Ayuntamiento, siendo del tenor siguiente:

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA
P R E S E N T E.**

Pabellón de Arteaga, Ags., a 18 de octubre de 2024

Con fundamento en lo establecido en el artículo 1706 del Código



PABELLÓN DE ARTEAGA
AYUNTAMIENTO 1984 - 2027

Municipal, someto a la recta consideración en este Honorable Ayuntamiento, la **propuesta de nombramiento del presidente Del Patronato de Ferias y Fiestas Municipales de Pabellón de Arteaga, Ags.**, a fin que este cuerpo Colegiado emita en su momento, mediante Sesión de Cabildo, el acuerdo correspondiente.

La persona que tengo a bien proponer antes que Ustedes, para desempeñar el cargo de presidente del Patronato, lo es el **ciudadano RICARDO PEDROZA ALVAREZ**, de quien se acompaña al presente escrito su currículum vitae y demás constancias que acreditan los requisitos de la ley para desempeñar el cargo.

Sin otro particular, se somete a su consideración para su debido análisis, discusión y aprobación, en su caso.

ATENTAMENTE.
CIUDADANA LUCERO ESPINOZA VAZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 88 Fracción VI y 1706 ambos del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes ante el seno del Honorable Ayuntamiento se somete al análisis y discusión, por lo que pregunto a Ustedes, si desean pronunciarse al respecto o hacer algún comentario sobre este punto, del orden del día.

SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

La participación de la Regidora Edith, ¿alguien más?, en seguida después nuestro Regidor Juan Carlos.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Yo tengo una, eh, perdón quiero hacer uso de la palabra, pero me gustaría que fuera hasta después de la decisión del Ayuntamiento, hasta después de que se tomará protesta con el joven propuesto para que pudiera ser escuchada lo que yo quiero comentarle a él. ¿sí?

SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Cedo la palabra a la Regidora Edith.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**PABELLÓN
DE ARTEAGA**

M. AYUNTAMIENTO 1984 - 1927



**MAYORÍA
ABSOLUTA**

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Entiendo la pertinencia de nombrar cuanto antes al Presidente o Presidenta del Patronato de Ferias y Fiestas, ahorita me estoy dando cuenta parece ser que ya saben que es un hombre, pero, ¿por qué no tener una reunión previa donde se nos de a conocer el nombre de quien estará en este cargo? ¿por qué no describirnos la trayectoria y experiencia de esta propuesta? ¿por qué no exponernos su proyecto o plan de trabajo?

Espero que esta propuesta no sea resultado de un previo consenso que excluye a la oposición.
¡es cuanto!

REGIDOR IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ:

Mi aportación sería en el tenor, como comenta la Regidora, tener una gama de propuestas que le rindan frutos al Municipio, como este, este cargo que vamos a designar el día de hoy, tanto es así que es un poco prematuro por las cercanías de las fiestas, pero sí me gustaría en mi muy particular punto de vista pues que se nos diera una baraja de posibilidades, tanto de un proyecto como tal de él, y de otras personas, a lo mejor hay otras iniciativas, otras propuestas, que también se deben tomar en cuenta y no solo basarnos en una sola persona.
¡Es cuanto!

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

Sí, es correcto, por el corto tiempo lo que yo propongo es que no sea determinante el puesto, que sea como un encargado de despacho para cubrir la feria de 2024, y posteriormente volverlo a tratar.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Lo que si, por ejemplo en este caso, si soy muy (inaudible) y conforme al Código Municipal, pues es facultad de la Presidenta hacer la propuesta aquí con ustedes, también es bien cierto que estamos a pocos días de que inicie la Feria, si nosotros no iniciamos los trámites como deben de ser, creo que podemos tener este afán de que se hagan las cosas lo mejor y digo lo mejor porque siempre puede faltar algo, nos puede fallar algo, o no somos expertos o no somos los mejores del mundo o no creo que exista alguien que pueda tener cero errores, pero si tratamos que se hagan las cosas conforme y en beneficio al ciudadano.

Si bien es cierto, y aquí, perdón Regidora, pues no estamos a expensas de ponerlo en consenso o platicarlo y plancharlo, sino al contrario, todos



tienen, están en su libertad de tomar la decisión de si es aprobada o no, nada más que sí pongo en la mesa que es para que pueda salir lo más rápido posible, con respecto a, si ustedes ven que no es una persona recta, también se los pido, háganlo saber, porque es una persona hasta donde yo le he visto y he trabajado, es comprometido, responsable, igual que muchos de ustedes padres de familia que tienen que dar resultados aquí en Pabellón y que tiene que poner el ejemplo ante la sociedad, es por ello que se tiene que tomar esta decisión, en mi caso muy particular que me da la facultad el Código Municipal, a propuesta, les doy esta propuesta que es el maestro Ricardo

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Si me permite presidenta, pues entonces comentar que, tomando en cuenta los puntos de vista de los compañeros y sabiendo que el Código Municipal faculta para que sea la Presidenta Municipal quien de alguna manera asigne a manera de propuesta, pues es su facultad, que podamos hacer, supongo yo previo, digo, posterior a los trabajos de la presidente, de la presente feria que nos presente su plan de trabajo y poder hacer retroalimentaciones y poder apoyar y abonar en pro del Municipio, porque no nada más es la feria de aquí de la cabecera municipal, es de todas las comunidades, Delegaciones, entonces yo creo que si sería importante tener un plan de trabajo o bien el tema, entiendo que la Feria de nuestro Municipio está en los tiempos muy justos después de una toma de protesta de un Ayuntamiento, entonces yo propondría de que se vote el nombramiento de la persona que está siendo propuesto y obviamente con el en marco de que podamos tener un plan de trabajo propuesto por él, que podamos enriquecerlo, que podamos sentarnos a verlo y en su defecto, como lo hemos dicho y quedó en el punto anterior, cualquier persona que este siendo servidor público y no cumpla con los responsabilidades y obligaciones que tiene, pues podrá ser removido del cargo.
Entonces, pues ¿es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, ¿alguien más quiere hacer algún comentario?

REGIDOR ISRAEL SALAS LÓPEZ:

Yo, ya me tocó la oportunidad de trabajar con Ricky, es una persona muy respetuosa y pues yo pienso que para llevar a cargo lo del Patronato de la Feria si se me hace un hombre que pueda sacar esto adelante y estaría en



buenas manos lo del Patronato de la Feria con Ricky, ya me tocó trabajar con él y si es un hombre muy, muy recto.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Si, gracias, solamente eso, decir que mi voto en contra es simplemente por no haber recibido la información a tiempo que no sé por quién se está votando, no conocerlo, si bien estamos a unos días de la toma de protesta pero se tuvo un largo trayecto de transición donde pudimos habernos reunido a ver todos estos puntos donde se pudo haber trabajado, haber apoyado, a fin de cuentas se trata de trabajar por el bien de Pabellón y pudimos haber hecho un equipo para tomar las mejores decisiones, simplemente es porque no sé quién es, no sé su plan de trabajo, a lo mejor algunos de ustedes lo conocen, pero yo no, entonces es única y exclusivamente por eso.
¡es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Nada más, sigue haciendo referencia con la información, Regidora, ¿éste es su número y también aquí esta llegando su curriculum y la información?

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

¿Si me pueden dar el número oficial de quien me va a estar mandando la información? Porque me la habías estado mandando tú y Carmelita, entonces si me esta llegando de un número desconocido no me doy por enterada.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Entonces, también con el correo electrónico para que me diga si es oficial, o sea, para manejar todos los canales de comunicación, no quiero tener ese conflicto.
Entonces, todos los canales de comunicación si nos los puede dar usted por escrito, para nosotros respetar y de igual forma nosotros se lo hacemos llegar por escrito.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Sí, en físico ya los tienen los datos.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Nada más para retroalimentar y que sea actualizar los datos.



REGIDORA EDITH HORNEADO ROMO:

Sí, los tiene Carmelita.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

No habiendo otro punto, comentario qué tratar.

REGIDOR IRVING FERNANDO SUAREZ CHÁVEZ:

Em, yo, en el particular punto de vista no estamos poniendo en tela de juicio la honorabilidad de la persona, yo lo conozco también, sé que es una persona honorable en este Municipio, lo que yo estoy proponiendo es que se amplíe la gama de posibilidades, no cerrarnos en uno solo porque es la primera feria que vamos a organizar, en nosotros recae esa responsabilidad.
¡es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Le agradezco mucho, tomamos su comentario y si reitero es a facultad de la presidenta y por tener de que es rápido la Feria, tenemos que estar, tenemos que hacer todo el trámite, y como ven son la segunda, es por esto que estamos poniendo todo en esta segunda sesión para darle trámite lo más rápido posible y si me permiten avanzar o si revisaron también vamos a aprobar todas las personas que lo van a acompañar que van a estar dos Regidores dentro de esa comisión para que estén como observadores porque son partícipes de este Patronato para que puedan hacerse las acciones más claras y precisas que sean.
Igual, de verdad, si ustedes traen alguna propuesta o actividades que se generen dentro de sus comisiones o fuera de sus Comisiones que puedan sumar para que esta feria sea de las mejores de todo el Estado, tengan plena confianza para acercarse y así igual, le damos la indicación a Ricardo para que también él proporcione el Plan de Trabajo y la gama de actividades que se vayan a realizar ya en corto con cada uno de ustedes o si lo generamos en reunión con todo el Cabildo, ¿les parece?.

REGIDOR IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ:

Correcto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Compañeros Integrantes del Ayuntamiento, una vez que ha sido agotado este punto y el análisis y discusión, se somete en votación nominal el **asunto**



del nombramiento de Ricardo Pedroza Álvarez, por tal motivo le solicito al Secretario del Ayuntamiento, nos dé a conocer la votación.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, con su permiso procedo a recabar la votación.

	A favor	En contra	Abstención
Arturo de Luna Prieto Síndico	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Israel Salas López Regidor	X		
Edith Hornedo Romo Regidora		X	
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Irving Fernando Suarez Chávez Regidor	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		

Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia el sentido de votación: se aprueba por mayoría a favor de la propuesta de los Regidores y Síndico presentes.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

¡Muchas gracias!



Solicitamos a Ricardo que se acerque para hacer la toma de protesta conforme al Código Municipal.

Les pido por favor a todos que nos pongamos de pie.

"Ciudadano Ricardo Pedroza Álvarez

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Aguascalientes, y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Presidente del Patronato de Ferias y Fiestas Municipales de Pabellón de Arteaga, Ags.**, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio"

-Sí protesto- (responde el nominado)

«Si así lo hiciere, que la patria se lo premie y si no, que el pueblo se lo demande.»

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

La Regidora quería hacer un comentario respecto al Presidente.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Buenos días, Ricardo, bienvenido.

Este, aquí ya después de que analizamos la situación para que puedas asumir el cargo, yo quiero pedirte un favor de manera muy particular por la voz que he escuchado de los habitantes del Municipio.

Sabemos que nuestra Feria es la única feria a nivel estatal que no atiende a cuestiones religiosas, entonces, me gustaría mucho resaltar eso mucho, en el marco de la pluralidad y de la inclusión que tenemos que desarrollar como mexicanos. Pedirte también pues que nosotros le demos el trato justo y digno a las personas que vienen de fuera porque ellos engalanan este



evento, sin embargo también muchas veces, no logramos medir y equilibrar la situación entre los que son de aquí del Municipio y los que vienen de fuera, entonces pedirte que tengas mucho cuidado en ese sentido, que vigiles se den ambas partes de manera equitativa que si podamos dar las condiciones a todas las personas que vienen de fuera pero también se les den las condiciones adecuadas a las personas que son de aquí y que son los promotores de la economía del Municipio y pues también el cuidado de la infraestructura, de las calles, de los espacios, tenemos muchos comerciantes que luego en este tiempo de las ferias pues se ven un poco mermados en sus negocios porque la gente obviamente va a la verbena, que podamos nosotros ser garantes de que se cumpla todo esto y de que se cuiden las instalaciones del Municipio porque también, después de que se va una feria y termina luego tenemos problemas en la cuestión de la luz, en la cuestión de los camellones, en la cuestión del agua y ese tipo de situaciones. Sería todo.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, Regidora.
 Muchas gracias a todos ustedes.

Para el desahogo del punto 9 del orden del día, relativo a la **Instalación y toma de protesta de los integrantes del Patronato de Ferias y Fiestas Municipales de Pabellón de Arteaga, para su análisis, discusión y aprobación en su caso;** esta Presidencia, informa que en acato a lo establecido por el artículo 1708 del Código Municipal, el cual dispone que la instalación del patronato se realizará mediante acto solemne en sesión de cabildo, correspondiendo a la Presidenta Municipal tomar la protesta a sus integrantes.

Por lo anterior SIENDO LAS DIEZ CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, se declara ante este Honorable Ayuntamiento formalmente instalado el **Patronato de Ferias y Fiestas Municipales de Pabellón de Arteaga, integrado de la siguiente manera:**

Que vayan pasando para írselos presentando, por favor.



Secretario Técnico, Oscar Antonio López, Jefe del Departamento de Ferias y Fiestas Municipales. Artículo 1706 párrafo segundo Código Municipal de Pabellón.

Los Vocales serán los siguientes:

I.- **El C. Rafael Ibarra Prieto**, Director de la Casa de la Cultura del Municipio de Pabellón de Arteaga;

II.- **La C. María Dolores Acosta Herrera**, representante de la Cámara de Comercio del Municipio de Pabellón de Arteaga;

III.- **El C. José de Jesús Muñoz Ruiz**, representante de la Unión Ganadera Local;

En el caso muy particular de él, tiene problemas de salud, no puede subir las escaleras. Pero él ya está también apoyando para que se forme este comité.

IV.- **El C. José Esparza Valdez**, Coordinador de Educación en el Municipio de Pabellón;

V.- **C.P. Marcela Yaneth Santana Flores**, que va a fungir como contralora que va a llevar todas las cuentas.

La agregamos a ella porque queremos que se lleve todo en orden.

VI.- **El Regidor Israel Salas López**, Presidente de la Comisión de Desarrollo y Fomento Agropecuario y el **Regidor Juan Carlos Alba Muñoz**, Presidente de la Comisión de Desarrollo y Fomento Económico, con base en el artículo 1707 del Código Municipal.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias.

Compañeros, les pido por favor ponernos de pie, así mismo a los integrantes **del Patronato de Ferias y Fiestas Municipales de Pabellón de Arteaga**, pasen al frente para la toma de protesta de Ley.

“Ciudadanos integrantes del Patronato

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Aguascalientes, y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Presidente, Secretario y Vocales del Patronato**, que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio”

-Sí protesto- (responde el nominado)

«Si así lo hiciere, que la patria se lo premie y si no, que el pueblo se lo demande.»

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias a todos, Ustedes.

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

Nada más un comentario, por ejemplo, de la maestra Galisma, felicitarlos de parte del Regidor Juan Carlos. Creo que la gente allá afuera, bueno no creo, es lo lógico que la gente espera una bonita feria. El tiempo es muy corto, nos comprometimos aquí en mesa, hacer un plan de trabajo, tanto como en presupuestos, como en lo que es un plan de actividades y presentárselo a cabildo para que todos sean parte de la feria y sentir que la feria va a ser hermosa y todos pusimos un granito de arena. Eso es lo que pedimos, más que nada, como primer punto y a darle porque va a ser una de las mejores ferias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Damos seguimiento.
Les agradezco a cada uno de ustedes.



REGIDORA CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ:

Puedo hacer una, este, bueno, antes de continuar muchas gracias. Compañeros, yo sé que era parte de sus obligaciones el que estuvieran todos los integrantes presentes, pero si me gustaría enfatizarlo con ustedes que van a estar en la cabeza del proyecto que viene en la feria, quienes van a estar observando, este, si pedirles, de igual forma espero que varios estemos de acuerdo en ello. Que sea una feria para el pueblo, que se quite esa parte que durante ese tiempo se ha considerado La feria del Ayuntamiento, La feria de los servidores públicos, La feria para funcionarios, que la gente pueda tener el acceso a todos los eventos, pero de una manera digna, que no solamente se vea la presencia al frente de los servidores públicos, me refiero en particular a lo que es el teatro del pueblo. No todos tenemos la posibilidad de ir a pagar un concierto, un evento privado cuando vienen y se presentan en otros espacios. Entonces, si nosotros le podemos ofrecer eso al pueblo y está en nuestras manos, si de manera muy encarecida, está en ustedes y en todos nosotros el que consideremos a todos, a nuestro pueblo, a todos los habitantes, a quienes realmente son los que merecen este tipo de eventos, que les demos el lugar digno que merecen, muchas gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Tienen una misión muy importante Regidores.

REGIDOR JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ:

Y aparte en lo personal, hago bailes y pienso que la principal emoción de un ser humano, es cantar, sentir a un artista. El artista no cuesta un peso, se paga en ocasiones millones, para que la gente los vea desde muy retirados. Es correcto el quitar las sillas por completo y ponerlos en lugar de un ciudadano y eso es todo.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias.

REGIDOR IRVING FERNANDO SUÁREZ CHÁVEZ:

Priorizar, más que nada a la familia como la base de la feria, enfatizarlo y ser muy puntuales en eso, porque, por ejemplo, desde mi muy particular punto de vista, la zona de las barras y de las bebidas, pues sí que tenga una zona muy delimitada, que no se mezcle la venta de las bebidas ahí donde están todas las familias porque eso entorpece el flujo y el tránsito de los visitantes y eso le daría un gran realice a la feria.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Nos llevamos todas sus notas.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Respecto a lo que tiene que ver con el teatro del pueblo y abordando lo que comenta la compañera Claudia, en una situación muy particular, que no se vayan a vender luego los espacios, porque se ha suscitado que hay comercios cercas y luego tienen en acceso directo a primera fila en estos eventos que se traen para la gente de municipio y ellos empiezan a sacar partido de ello vendiendo los lugares debido a la ubicación que tienen, entonces, creo que es eso también sería muy importante para que se tomará en cuenta dónde se pondría el escenario del Teatro del pueblo.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Los revisamos todos sus comentarios, les agradezco mucho.

Para el desahogo del punto 10 del orden del día, relativo a **Análisis, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de nombramiento, en favor de servidores públicos, que, en auxilio del Síndico Municipal, habrán de ejercer la procuración, defensa, promoción y representación jurídica en los litigios en que el Municipio fuere parte;** esta Presidencia, informa que de acuerdo a lo establecido por el artículo 21 fracción VII del Código Municipal, que textualmente señala que es facultad de este pleno nombrar a los servidores públicos que, en auxilio del síndico, habrán de ejercer la procuración, defensa, promoción y representación jurídica en los litigios en que el municipio fuere parte.

Razón la anterior por la cual se propone a los **Licenciados en Derecho Joana Guadalupe Martínez Méndez, Luis Fernando Carmona Martínez, José de Jesús fierros Vázquez, Edgar de Lira Monreal,** para que cumplan con dichos fines.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 88 Fracción VI del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes ante el Honorable Ayuntamiento se somete al análisis y discusión, por lo que pregunto a Ustedes, si desean pronunciarse al respecto o comentar algo.



REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Con el permiso de los integrantes del Ayuntamiento, solo para comentar que justamente el Código marca que es facultad de la Presidencia poder nombrar a las personas que puedan acompañar, sin embargo, creo que sería la atención completa si se diera a conocer el curriculum de las personas, porque ese sí yo no lo tengo, al igual que el de la persona que va a presidir el patronato de ferias y fiestas, sin embargo el de las personas que van a acompañar al Síndico en esta situación, no lo he recibido y creo que sería importante para poderlo revisar.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Como dicen mis compañeros, es de suma importancia conocer la experiencia de quien dirigirá el criterio jurídico en defensa de los intereses de la administración y por tanto del pueblo de Pabellón, además el destino de los contratos y convenios que van a comprometer el patrimonio y los recursos de esta administración. No podemos decidir, así como así nada más, no para entregarle un cheque en blanco a alguien que al menos yo no sé quién es y mucho menos su trayectoria profesional, es cuanto.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

¿Alguien más? ¿Síndico?

SÍNDICO ARTURO DE LUNA PRIETO:

Buenos días, nada más comentar el hecho de que la sindicatura, si ustedes observan el organigrama es muy claro, este equipo legal, que una parte ya venía trabajando desde la administración anterior, pues es solamente para reforzar el hecho de que Pabellón pueda tener un sustento legal que le competan de la manera correcta. Comentando que la Regidora Edith, dice que cual sea el criterio legal del Municipio, pues pueda asegurar que cual se el criterio legal del Municipio, podemos asegurar que el criterio legal es lo que la Ley indique, no hay un criterio ni a favor ni en contra, para eso están las leyes establecidas y ese es el criterio que se va a servir.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Nos vamos a basar en el Código Municipal, pero, sobre todo, los abogados tienen que corresponder a... bueno, por ejemplo, aquí Cindy que es abogada, sabe perfectamente que tiene que cuidar la norma, estatutos que están dentro de la Ley del Estado, del país y también Municipales, entonces tenemos que cuidar todos esos detalles.



**PABELLÓN
DE ARTEAGA**
AYUNTAMIENTO 1954 - 2007

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

Yo creo que como se ha venido haciendo en las administraciones pasadas, el área jurídica es quien apoya al Síndico. Entonces, yo creo que no hay ningún inconveniente de que siga siendo de esa manera. Si, efectivamente conocer a las personas, que, en dado caso, yo conozco a dos de los que mencionaste, las otras dos personas no tengo... eh, bueno, el Licenciado Fierros, lo conozco, pero no sé su curriculum, pero sé que es una persona respetable y, pues yo creo que nada más dándole una estudiadita a su curriculum, a lo mejor llenamos la duda que tenemos en conocer a las personas, pero como bien lo dije, en el apoyo el jurídico es esencial para el síndico. Entonces, yo, estoy de acuerdo con ello.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Lo sometemos a votación y que sea hagan llegar los curriculums, nada más me falta uno de ellos, son tres los que se han enviado.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Nada más hacer aquí otro señalamiento, yo creo que es muy importante que antes de someter a votación estos, estas personas propuestas que van a llevar el destino jurídico y de tantas situaciones importantes, para la administración haber tenido en tiempo sus curriculums y haberlos conocido. Por mi parte conozco al licenciado Fierros, sé que es una persona honorable, pero esto viene a solicitarle secretario que se nos trate con igualdad a cada uno de los Regidores y se nos dé la información que se necesite para poder trabajar bien, ¡es cuanto!.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Gracias.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Igual puede ser un punto de acuerdo, si no conocemos, si no tenemos los curriculums de todos, y, bueno desconozco, pero por lo menos tres personas de aquí del Ayuntamiento, estamos manifestando no tenerlos y dice la presidenta que falta uno. ¿Por qué no los integramos y pedimos que nos den un tiempo para poderlos analizar y poder tomar las decisiones correspondientes? Insisto, sé que es facultad de la Presidencia, pero ¿Por qué no está de más leerlos? si podemos hacerlo, y podemos hacer incluso un receso de 10 a 15 minutos para poderlos leer y posteriormente reanudar.



PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Hacemos un receso de 10 minutos ¿les parece? Y yo ahorita se los estoy mandando.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Nada más, sí que se someta a votación el receso ¿sí?

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Dando seguimiento a la solicitud de la Regidora ¿Les parece?

SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con respecto a la propuesta que nos hace la Regidora Galisma, ponga a, em Edith, de un receso, lo ponemos votación, por favor, de manera económica, levantando su mano.

Por unanimidad le damos un receso de 10 minutos, por favor.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

¿11:20 nos vemos aquí?

SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

11:20.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Pues más bien que nos den los curriculums ¿No?

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Ya les estoy haciendo llegar a sus teléfonos.

(RECESO)

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Reanudamos los trabajos

REGIDOR ISRAEL SALAS LÓPEZ:

Me llegaron tres.



**PABELLÓN
DE ARTEAGA**
4. AYOUBAMENTO 1984 - 1997



PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Sí, a la otra persona no la podemos localizar, pero lo pongo a su consideración. La verdad que para nosotros es imperante tener este cuerpo colegiado, independientemente el Síndico no alcanzaría a cubrir todo, tenemos más de cuarenta trámites.

SÍNDICO ARTURO DE LUNA PRIETO:

Quisiera comentar esta situación de que, en el área de sindicatura, en la parte jurídica del Municipio, pues como bien comenta nuestra presidenta, hay una infinidad de asuntos en toda el área geográfica del Estado y si es muy esencial, tener con el cuerpo colegiado de abogados toda esa cantidad tan fuertes de asuntos y que sin eso fácilmente se pueden llevar a buen término de todo ese proceso. No olvidemos que lo que aquí votemos respecto a estos servidores públicos, no es un punto definitivo, están abiertos o estamos abiertos a que se tome como un proceso de evaluación para que si es necesario y este Cabildo así lo tiende a bien tener correcciones o hacer sugerencias del desarrollo o el desempeño de estos funcionarios, con toda libertad se puede solicitar la revisión y valoración de resultados que vayan teniendo, no es un acto definitivo, es un proceso que es necesario complementar para poder tener la representación como debe llevarse los asuntos jurídicos del Municipio y poder abarcar todas esas situaciones que pudieran llegar a afectarnos.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Dándole seguimiento al tema que dice el Síndico, si lo dejo en su consideración dado que nosotros necesitamos darles seguimiento a estos trámites. Ellos son los que van a representar al Síndico en diferentes casos dentro del Municipio. Como bien lo dijo el Síndico, pues él también tiene que dar seguimiento y el abogado que no dé resultados que deje el lugar para alguien que si este dando resultados.

Pongo a su consideración si se vota por los cuatro.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Nada más, comentar que los curriculum., como dicen, sé que son facultades de la Presidencia, pero si los curriculum. deberían de tener un formato único, porque por ejemplo en el caso de Luis Fernando únicamente tiene cuestiones personales y no anexa un documento que sustente su preparación y en el caso de Joana y de Edgar, falta la documentación personal y profesional, no trae por ejemplo un acta de nacimiento, no trae una INE y no trae ese tipo de documentos.



PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Es que lo hicimos de esta manera porque como tal no nos lo pide el Código Municipal de Pabellón, pero si nos dan la oportunidad a todos damos instrucciones para que se les haga llegar a cada uno de ustedes en una estructura orgánica para todos los licenciados o los abogados que van a representar al Municipio que sea en estos cuatro casos para que lo tengan ustedes en su conocimiento.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Si, y solamente entiendo que no obliga el Código Municipal a que lo tenga, solamente es para tener el conocimiento de la información total, que se pudiera tener un formato para incluso para cualquier servidor público que se pudiera tener un curriculum en la preparación profesional como con la documentación personal que de alguna manera deberían tener integrados los expedientes completos.

Y, otra pregunta ¿Por qué el compañero Luis Fernando? ¿Por qué traemos un habitante del Municipio de Rincón de Romos? Cuando aquí en Pabellón tenemos personas capaces.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Por darle seguimiento con los trámites que tenemos dentro del Municipio trabajando dentro de la administración y como ustedes saben son los que libramos de primera ocasión queremos agarrarle el hilo, tener esa curva de aprendizaje que pudiera tener a una situación ajena con algunos casos que se están llevando a cabo. Yo entiendo perfectamente que pregunten el ¿Por qué de fuera? Pero, todos los Directores, como tu viste, nos están representando de aquí del municipio de Pabellón. También quiero hacer hincapié de una reunión porque quiero que conozcan a cada uno de los Directores, las funciones, de donde son, si tienen el cuestionamiento para llevar ese trabajo constante con ustedes, dentro de sus Comisiones. Necesitamos llevar todo este proceso como lo marca el Código Municipal en estas primeras dos sesiones para poderle dar trámites a los asuntos de mayor relevancia en todo el Municipio.

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

Yo no sé por qué estén tan peleados con el hecho de que las personas sean de fuera o no sean de aquí de Pabellón. Yo creo que a nosotros nos ha tocado irnos a otro Municipio, a otro Estado, a estudiar, a trabajar,

porque aquí no se nos dio la oportunidad o porque no tuvimos algo. Yo, en personal estudié en Zacatecas y creo que allá no me hicieron menos por no ser de ahí, se me dio la oportunidad y se me trató igual que a todos los estudiantes, no creo que el hecho de que no sean al cien por ciento de aquí, eso implique el que no podamos darle una oportunidad, también en mi experiencia laboral trabajé así mismo en Aguascalientes como en Zacatecas y nunca me dijeron "Tú no puedes trabajar aquí porque no eres de aquí", al contrario, se me dio la oportunidad. Que, que bueno que la Presidenta ha tomado la decisión de que la mayoría de las personas sean de aquí de Pabellón, y creo que así lo has hecho, entonces, reconocerte eso porque le estas dando prioridad a la gente que en algún momento se nos cerraron las puertas y tuvimos que buscar en otro lado, entonces, no le veo tanto problema a que haya personas que puedan venir de Aguascalientes o que puedan venir de un Municipio vecino por lo mismo, porque a lo mejor en su Municipio no han tenido la oportunidad y aquí también se les puede brindar un espacio.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias Regidora.

REGIDORA CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA:

Gracias.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Nada más, con respecto a que ya se va a votar este punto. No me llegaron los curriculum, ahorita, hace tres minutos cuando se terminó el receso me los envió la compañera Gali, muchas gracias. Todavía no abren, entonces no los puedo leer. Mi votación en contra es únicamente porque no puedo votar a ciegas a alguien que no conozco y quienes son los que van a ocupar estos cargos, es cuanto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Nada más si dejo al pleno la responsabilidad que nos genera dentro del Municipio, el no tener este cuerpo colegiado de abogados. Creo que no nos estamos yendo en el desconocimiento, yo entiendo todos los argumentos o cuestionamientos que han tenido cada uno de ustedes. Pero también entiendo la prioridad que conlleva y darle solución a los procesos que tienen que ser por parte de Sindicatura y por parte de la Presidencia Municipal, entonces, lo pongo al pleno tome la decisión conforme a sus necesidades, y que al final del día quien nos va a estar



dando parte de si funciona o no funciona, lo ponemos aquí con el Síndico. Cada uno de ustedes ya tienen sus comisiones, el Síndico tiene más responsabilidades y es el que le tiene que dar seguimiento a también esta parte jurídica del Municipio.

Regidora, adelante.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

El momento de decir yo ¿El por qué vienen personas de fuera? No es porque yo dude de las capacidades que tienen. Yo lo que hago referencia, es que la gente de Pabellón, ustedes que han andado caminando por las calles, es algo que se cuestiona mucho, que venga mucha gente de fuera a trabajar en Ayuntamiento. Entiendo que tampoco es aquí un lugar de colocación ni una fuente de trabajo para todos, pero si nosotros que somos los de aquí y que tenemos una preparación, tenemos que salir a trabajar fuera porque no tenemos las oportunidades aquí los espacios dentro del Municipio. Yo creo que lo correcto sería tomar en cuenta a todas personas que están interesadas, que tienen experiencia y que no se les niegue la oportunidad y sobre todo con un tema que tiene que ver con la parte humana. Nadie puede atender tanto lo que no conoce, entonces ese es el sentido. No porque dude de la capacidad de ninguno, no porque yo diga que no se les tiene que dar oportunidades, es simplemente eso, atender a la gente de aquí, que sabemos que también son muy capaces y que no es una limitante, claro que no. Pero si tendría que ser un punto a tomar en consideración, es cuanto, gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Adelante Regidora Claudia.

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ:

Checando los curriculums, el Licenciado Edgar de Lira, me llama mucho la atención que el trae una experiencia algo completa en cuanto a las mujeres. Lo pongo a su consideración, que en algún momento sea asignado al Instituto Pabellonense de las Mujeres, ya que hace falta realmente una atención enfocada. Solamente, que sea particular para esta Dirección, ya que anteriormente la Directora si cubría esa profesión. Entonces, si considerarlo por la situación que se vive en el Municipio.



PABELLÓN DE ARTEAGA
AYUNTAMIENTO 1984 - 2027

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Claro que si regidora, los tomamos en consideración. Por la premura de los tiempos para dar seguimiento a lo que se quedó pendiente de la administración pasada y que tenemos que resolver, tenemos que dar a mayor estamos tratando de hacer eso, pero si es una de las ideas. Gracias.

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ:

Gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Si no hay otros puntos más que tratar.

Compañeros Integrantes del Ayuntamiento, una vez que ha sido agotada la etapa de análisis y discusión, se somete en votación nominal el **asunto que nos ocupa**, por lo que solicito al **Secretario del Ayuntamiento**, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida de cada uno de ellos.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el sentido de votación.

	A favor	En contra	Abstención
Arturo de Luna Prieto Síndico	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Israel Salas López Regidor	X		
Edith Hornedo Romo Regidora		X	
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		

Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones on the left and right margins.



Irving Fernando Suarez Chávez Regidor	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		

Permito, muchas gracias, informar a la Presidencia el sentido de la votación: por mayoría de los Regidores y Síndico.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras, al igual que el síndico Municipal.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las **once horas con treinta y tres minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en el artículo 88 Fracción VIII del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, declaro la **Clausura de la presente Sesión**.
¡Les agradezco mucho, que tengan bonito fin de semana!

"ATENTAMENTE"

C. LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
REGIDORA



C. IRVING FERNANDO SUAREZ CHÁVEZ
REGIDOR

C. ELENA ESTEFANÍA SANTANA GUERRERO
REGIDORA

C. CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ
REGIDORA

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. ISRAEL SALAS LÓPEZ
REGIDOR

C. JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ
REGIDOR

C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
REGIDORA

C. ARTURO DE LUNA PRIETO
SÍNDICO

Noe Miguel Pedroza Martínez
C. NOE MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO